

y Blas Campoy Discipulo del expresado Calceyon; y en  
Gregorio Puencia, Nicolas Ebrú, y Pedro Pablo Sanchez, que  
lo son del nominado Lico; con prevencion de que estos Niños  
han acreditado como se previene en el Plan correspondiente  
que todavía no han cumplido los siete años.

Este es nuestro Dictamen que participamos á V.S. para  
que se sirvan determinar lo que estimaren por mas convenien-  
te del Bien publico. Mexico treinta de Octubre de mil setecien-  
tos noventa y uno. D. Juan Antonio Lopez Moreno =  
D. Felix Ramirez = Eugenio Perez.

Copia del Plan } Señores = Con respecto al merito que hemos reconocido en  
de Niños - } las Niños que se han presentado á exámen para obter  
los Premios y gratificaciones que la Sociedad tiene acorda-  
do distribuir en el inmediato dia del Rey N.º. S. para  
el fomento de la buena enseñanza de la Doctrina Aríti-  
mica, y secoren y boxen en blanco en las Escuelas de la  
dicha Ciudad; y con arreglo del Plan en que se anunci-  
aron al Publico dho. Premios y gratificaciones. Jurgamos  
comendará se haga la distribucion siguiente.

Gratificaciones  
de Cien reales.

Aplicamos la de ciento ochenta x. á D.ª Nicolasa Fernan-  
dez estauxa en la Parroquia de N.º. Bartholome por la S